



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
29 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:  
OC/GOES159-A/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE 8 CASAS DE LA CULTURA A NIVEL NACIONAL"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JESÚS ABRAHAM LOPEZ TORRES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	56100000	61101	8	UNIDAD	ESTACIÓN DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS CON DOS MAMPARAS COLOR AZUL Y LA SUPERFICIE COLOR BLANCO, DE 2.40 MTS x 1.20 CON TOP DE MADERA EN AGLOMERADO DE MELAMINA. MARCA DECO-SISTEMA	\$ 425.00	\$ 3,400.00
2	56100000	61101	32	UNIDAD	OTOMANOS EN LOS SIGUIENTES COLORES: 8 CELESTES, 8 AMARILLOS Y 16 VERDES, DE CUERO RESISTENTE O VINIL, EN FORMA DE CUBO, MEDIDAS DE 35x30x30 CM. MARCA DECO-SISTEMA	\$ 35.00	\$ 1,120.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 4,520.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Las Casas de la Cultura necesitan este mobiliario para modernizar las instalaciones y darle una nueva estética al lugar, a la vez la correcta adecuación de estos beneficia en poder atender a un mayor número de personas y que se sientan cómodas, lo que propicia un aumento de los visitantes al lugar y un mejor servicio a la comunidad.

#### FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA con una vigencia mínima de un año por desperfectos de fábrica no por mal uso.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días hábiles, el cual iniciará el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada. En una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** En las oficinas de la Dirección de Casas de la Cultura y Convivencia, ubicado en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Segundo Nivel, San Salvador

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la copia de Nota de Garantía y la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Carlos Elisandro León, Técnico de la Dirección General de Redes Territoriales, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

#### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de efectuar el suministro referido, la empresa deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al teléfono: 2501-4440, con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

*Jesus*

3/12/19

3:00 pm

**DS Deco-Sistemas**  
DECORANDO ESPACIOS  
Lic Jesús Abraham López Torres  
PBX. 2522-4211

